MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

N° GS-2024- 154951 **/ DETOL/ UPRES - GUPAS– 29.25**

Ibagué, 03 de septiembre 2024

Señor
MIGUEL ANTONIO AGUILAR PEREZ
Representante Legal HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E.
Calle 4 4 – 52 Alvarado
Email: gerencia@esehospitalsanroque-alvarado-tolima.gov.co

Asunto: Solicitud radicación de facturas

Respetuosamente me permito solicitar al señor Gerente, hacer llegar la facturación correspondiente a los servicios prestados a los funcionarios de la policía nacional y sus beneficiarios de fecha 06/07/2024 a 31/08/2024, en aras de cancelar las obligaciones de forma oportuna teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios No 85-5-20081-23 culmino el día 31/08/2024 y a la fecha no ha sido entregada la facturación que la entidad manifiesta tener por un valor de $2.377.400,00.

Es preciso indicar que la entidad manifestó mediante correo electrónico tener inconvenientes con el cargue de los RIPS, por lo cual se les brindo apoyo por parte del área de central de cuentas y personal de Ingeniería del nivel central para subsanar la novedad.

Cabe recordar que el proceso de facturación electrónica debe ser cargada con anterioridad a la plataforma SOTWARE SIIF NACION. Por consiguiente, me permito recordar que se debe radicar factura por paciente al correo ***rosalba.colmenares2320@correo.policia.gov.co,*** el cual se encuentra habilitado para rechazar o aprobar la factura electrónica desde la plataforma SIIF NACION; si esta es aprobada se continúa con el proceso de radicación en físico ante la oficina de Central de cuentas de la UPRES TOLIMA.

De acuerdo a lo anterior me permito recordar, que en la minuta del contrato de Prestación de servicios PN RASES N°2 85-5-20081-23, en la **CLAUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO,** establece que los documentos se deben radicar y ser entregados en medio físico los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, cuando se trate de servicios sin respaldo presupuestal (urgencia médica) deben ser entregadas en medio físico los primeros diez (10) días calendario de cada mes, ante la ventanilla única-central de Cuentas de la unidad prestadora de salud Tolima.

Atentamente,

Subintendente ROSALBA ANDREA COLMENARES MISSE
Supervisora del Contrato No 85-5-20081-23

Carrera 4 calle 14-52 Barrio centro
Teléfono 2739811 ext. 3411
detol.upres-gas@policia.gov.co
www.policia.gov.co

DIGITALIZADO UPRES
Powered by CamScanner